MUNICIPALIDAD
CIUDAD DE CÓRDOBA

VU_
Ventanilla única

CPC 7

Certificado

Habilitación de Establecimientos

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN Nro: 070033631/18 Fecha de Habilitación: ***26/09/2018***

Se otorga el presente **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN** de las siguientes actividades económicas

Actividad
Depósitos y almacenamientos en general, excepto alimentos
Transporte automotores de carga y encomienda a corta, media y larga distancia

Tipo de Riesgo : **Intermedio**

En el establecimiento propiedad de la razón social: **ANDREANI LOGISTICA S. A.**

Nombre	Apellido	DNI
NORBERTO ANTONIO	GARONE	16729699

Razón Social del establecimiento: ***ANDREANI LOGISTICA S. A.***

Nombre de fantasía del establecimiento:

CUIT: **30 69801114 5** Con Domicilio en Calle: **CALLE PUBLICA** Número: **950** Piso: Depto/Local: Barrio: **S/D** Código postal: **5000** Nomenclatura catastral: **230300100200000** superficie: **5.957,00** m2.

RESOLUCION DE OP Y US N° 18364 SERIE C DEL 08/05/18 - FINAL DE OBRA N° 10716/18 - PARA LA ACTIVIDAD DE DEPOSITO DE MERCADERIA TRANSITO - EXPRESO - ENCOMIENDAS.-

El presente certificado cumple con los requisitos generales y particulares exigidos por las ordenanzas vigentes, el mismo tiene una vigencia de cinco (05) años. El titular del establecimiento no podrá transferir, cambiar de razón social, anexar nuevas actividades sin autorización municipal, debiendo comunicar el cese de actividades. Este certificado deberá estar permanentemente en el local para el que fue expedido, debiendo exhibirse a la autoridad municipal cada vez que fuera requerido.

Este certificado no deberá ser plastificado.

DIVISIÓN HABILITACIÓN DE NEGOCIOS - CENTRO DE PARTICIPACIÓN COMUNAL N° 7 - BARRIO GENERAL PAZ - MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

SR. HUGO HARRY TALARN
DIRECTOR
C.P.C. EMPALME N° 7

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

DIRECCION GENERAL DE HABILITACIONES DE COMERCIOS E INDUSTRIAS

CERTIFICADO DE HABILITACION

Nº 00045009

1	TITULAR: ANDREANI LOGISTICA S.A.					
2	DOCUMENTO:			CUIT: 30-69801114-5		
3	RUBRO: CENTRO DE DISTRIBUCION					
4	UBICACIÓN: CALLE 9 Nº 2388 BENAVIDEZ					
5	Circ. III	Sec. V	Fracc. 5.	Manz.	Parcela: 2	Zona: IP
6	EXPEDIENTE: 4112- 51646/16			Cuenta (ISH) Nº 48-7488		Certificado Nº 45009
7	Habilitación bajo imperio del Decreto 1656/01					

Lorena Aguirregomezcorta
Directora General de Habilitaciones de Comercios e Industrias

Ramiro A. Dos Santos Moraes
Secretario de Desarrollo Económico y Control Urbano

RESOLUCIÓN Nº 2137	FECHA 22 - 08 - 2017

NOTA: El presente certificado deberá ser exhibido en lugar visible

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

EXPEDIENTE N° 1417 – 00 – 2015.-
RESOLUCION N° 0083 – Dcel – 2015.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 DE MARZO DEL 2015.-

VISTO:

El **Formulario "H" N° 0070**, de fecha 25 de Abril del 2013, de la Dirección de Comercio e Industria, mediante el cual la firma denominada **ANDREANI LOGISTICA S. A., C.U.I.T. N° 30 – 69801114 – 5,** cumplimento con los requisitos exigidos para habilitar un local comercial, el cual explotara el rubro de **"DISTRIBUCION Y TRANSPORTE DE MERCADERIA EN GENERAL"**, el cual cuenta con una superficie aproximada de 669,51 m2, Padrón N° 39983 / 000, se encuentra ubicado en calle Cotagaita N° 2010, del Barrio Coronel Arias de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, cumplimento con todo los requisitos especificados en el formulario antes citado, de acuerdo a las Ordenanzas vigentes;

Por ello:

EL DIRECTOR DE COMERCIO E INDUSTRIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUIY
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AUTORIZASE** a partir de 09 de Marzo del 2015, a la firma denominada // **ANDREANI LOGISTICA S. A., C.U.I.T. N° 30 – 69801114 – 5,** cumplimento con los requisitos exigidos para habilitar un local comercial, el cual explotara el rubro de **"DISTRIBUCION Y TRANSPORTE DE MERCADERIA EN GENERAL"**, el cual cuenta con una superficie aproximada de 669,51 m2, Padrón N° 39983 / 000, se encuentra ubicado en calle Cotagaita N° 2010, del Barrio Coronel Arias de esta ciudad, haciéndole saber que en caso de cierre, cambio o supresión de rubro, anexo, traslado, transferencia, ampliación o supresión de superficie del local deberá comunicar a esta Comuna, como así también deberá dar estricto cumplimiento con las Ordenanzas vigentes u otras disposiciones que se dictaren en el futuro.-

ARTICULO 2°.- Por intermedio de la Rentas (Sección Registro de Comercio e Industria), proce dase a hacer entrega a la parte interesada de una copia de la presente "RESOLUCION".-

ARTICULO 3°.- El presente "DISPOSITIVO LEGAL" deberá ser exhibido en lugar visible, a los efectos de facilitar la labor a los Señores Inspectores Municipales.-

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y pase a tomar conocimiento y demás efectos a la Dirección General de Rentas.-

ERNESTO EDMUNDO CAMPOS
Jefe Departamento Habilitaciones
Dirección Comercio e Industria
Municipalidad de S. S. de Jujuy

MUNICIPALIDAD DE S. S. DE JUJUY
DIRECCION de COMERCIO E INDUSTRIA

JOSE PABLO TOBAR
Sub Director
Comercio e Industria
Municipalidad de S. S. de Jujuy

COMERCIO HABILITADO

Logística

Titular: Andreani Logística S.A

P.C.: 63123

Clase N° 4222 - 40000 UT

lujandecuyo.gob.ar

LUJÁN DE CUYO

Avanzamos juntos.

Luján de Cuyo

Municipalidad de Luján de Cuyo

Clasificación anual por Derechos de Comercio, Industria y Actividades Civiles

N° 00678

Padrón N°: 63123 **Clasificación anterior:**

Expte. N°: **Decreto N°:** **Ordenanza N°:** 14302/21

Razón Social: Andreani Logística S.A **Nombre de fantasía:** Andreani

Rubro/s: Logística

Domicilio comercial: Acceso Sur lateral este km 14 - M. Drummond

Domicilio particular: IDEM-

Rubros	Capítulo	Artículo	Apartado	UT
Logística (CA523039)	V	37	1.13	40.000
			Total UT	40.000

Firma receptor..... Aclaración Hugo Ramos DNI: 20600961

Fecha de notificación 26-01-2022 Inspector..... Inspector:

Atención: Comunique de inmediato cualquier cese de actividades o transferencia de negocio en Dirección de Industria y Comercio.
Importante: Los reclamos referentes a esta clasificación deberán realizarse ante el jury de Reclamos, dentro del plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación. Vencido ese plazo, los mismos no serán atendidos.

INSPECTOR DE IND. Y COMERCIO
Municipalidad de Luján de Cuyo

"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

Folio N° 5461

Permiso Transitorio

RECIBO Nº:	DIC FOLIO
0000118528	

SECRETARIA DE SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE HABILITACIONES COMERCIALES

CONFORME A LAS ACTUACIONES OBRANTES QUE CORREN POR LEGAJO Nº 1349

Y POR DISPOCISIÓN DE ESTA DEPENDENCIA SE OTORGA UN PERMISO TRANSITORIO POR EL

TÉRMINO DE 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA A FAVOR DEL

SR / SRA / LA FIRMA ANDREANI LOGISTICA SA

NOMBRE DE FANTASÍA ANDREANI LOGISTICA SA

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL NEGOCIO DE:

RUBRO HABILITADO CORREO PRIVADO - TRANSPORTE DE CARGA Y LOGÍSTICA - DEPOSITO

ACTIVIDADES

SITO EN: AV MONS R J TAVELLA , BARRIO ASENTAMIENTO LAVALLE

DE ESTA CIUDAD, HASTA TANTO CUMPLIMIENTE LOS TRÁMITES DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE DICHO LOCAL EN BASE A LAS DISPOCICIONES VIGENTES Y SIN PERJUICIO DEL PAGO DE LA TASA RESPECTIVA.-

NOTAS:

LEGAJO Nº 1349
RUBRO CORREO PRIVADO - TRANSPORTE DE CARGA Y LOGISTICA - DEPOSITO
ACTIVIDAD CONDICIONADA S/ORD 13.779 Y MODIF Posee P.C. Nº 63.189
Capacidad Total Asignada: 128 (ciento veintiocho) Personas segun página 14 del Estudio de Seguridad

- Certificado de mínima Seguridad contra Incendios vigente hasta el dia 24 de Febrero de 2023
- Certificado de Desinfección vigente hasta el dia 23 de Abril de 2022.
- Póliza de Seguro vigente hasta el dia 31 de Agosto de 2022.
- Inspección Aprobada el dia 20 de Abril de 2022.
- Emergencias Medicas mes de Abril

Superficie del Local: 3100 mts.

SE EMITE EL PRESENTE PERMISO TRANSITORIO EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA DE LA EMISION DEL MISMO, NO FIGURA/REGISTRA CARGADO EN EL SISTEMA, CLAUSURA Y/O SANCIÓN ALGUNA, QUE IMPIDA EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE.-

SALTA, Viernes 22 de Abril de 2022

Ciudad SALTA MUNICIPALIDAD

Creado por: Habilitaciones Comerciales - Vanesa Baez. Fecha de creación: 22-04-2022

CamScanner

Municipalidad de Rosario

Certificado de Habilitación

Titular: ANDREANI LOGISTICA S.A. CUIT 30698011145
Cuenta tributaria: 321410401
Establecimiento: 3214104
Ubicación del local: ROSA JOSE MARIA Nro. 8051
Catastral: 05/000/068/000
Inicio actividad: 01/11/1998

Permiso de elementos de publicidad

SI

18/02/2020

Datos Permiso Habilitación

Fecha de habilitación: 26/09/2019
Superficie habilitada: 3094.0 m2
Oficina: Dirección General de Atención a Empresas

Actividad a desarrollar

TRANSPORTE DE MERCADERIA EN TRANSITO Y LOGISTICA. "SEGUN RESOLUCION DE LA DIRECCION GRAL. DE ATENCION A EMPRESAS NRO 107/2019".-

Observaciones sobre el establecimiento

SUPERFICIE TERRENO:21004 M2-(OFICINAS:234,33 M2; NAVE:2288 M2;SEMI CUBIERTA:471,51 M2).-"NO SE AUTORIZA EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS,SUSTANCIAS O MATERIALES RADIOACTIVOS,EXPLOSIVOS,TOXICOS (INCLUIDOS CARCINOGENOS,TERATOGENICOS Y MUTAGENICOS)NOCIVOS, CORROSIVOS, PELIGROSOS PARA EL MEDIOAMBIENTE (ECOTOXICOS)".-

Observaciones a los permisos adicionales

El presente certificado de Habilitación se extiende sin perjuicio de las restricciones o afectaciones que pudieran pesar sobre el inmueble donde se desarrolla la actividad

Permiso: 2817/2019 **Fecha de vencimiento: 26/09/2024**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Padrón Municipal

SOLICITUD DE: ① CAMBIO DE RUBRO ☐ ② ANEXOS ☐ ③ TRASLADOS ☒

DIPSA

30-69801112-5

RECAUDACION DIPSA 6 OCT 2011 MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMAN

TITULAR DE LA SOLICITUD

A ANDREANI LOGISTICA SA
Razón Social o Apellido y Nombre

B ANDREANI LOGISTICA SA
Nombre del Establecimiento

C DIAGONAL LISANDRO DE LA TORRE S/N — Nº
Domicilio Comercial - Calle

D FAGRE DANIEL RAUL — 22414303 DI Nº
Apellido y Nombre del Declarante

E Carácter del Declarante

Único Dueño	Gerente	Apoderado	Administr.	Presidente	Director	
		X				

① CAMBIO DE RUBRO

A) - Rubros Anteriores

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN DIPSA FECHA: 06-10-11 EXPTE.: 156626/10 SECCION: ASUNTO: Cambio de rubro y Traslado AGENTE: MIGUEL R. NAVARRETE

ACTIVIDADES ANTERIORES

Principal:	
Accesoria 1:	
Accesoria 2:	
Accesoria 3:	
Accesoria 4:	

A) - Rubros Actuales

ACTIVIDADES ACTUALES

Principal:	
Accesoria 1:	
Accesoria 2:	
Accesoria 3:	
Accesoria 4:	

② ANEXOS

ACTIVIDADES ANTERIORES

Principal:	TRANSPORTE DE CARGAS DE CORTA-MEDIA Y LARGA DISTANCIA -
Accesoria 1:	SERVICIOS CONEXOS AL TRANSPORTE - DISTRIBUCION Y ALMA-
Accesoria 2:	CENAMIENTO DE MERCADERIA - 2 CAMARAS FRIGORIFICAS -
Accesoria 3:	2 PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS Y MANIOBRAS -
Accesoria 4:	

CamScanner

DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES

SUB DIRECCION DE HABILITACION DE NEGOCIOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA 1816-2016

SOLICITUD DE NUEVA INSPECCION

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
SUB. DIRECCIÓN DE HAB. DE NEG.
21 MAR 2022
SELLO
Exp. Nº 61321/2021
M.E. Dirección de Ingresos Municipales

EXPEDIENTE PRINCIPAL Nº 64803/260/2021

ACTA Nº: 14038

A

DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD:

RAZON SOCIAL/APELLIDO NOMBRE: Andreani Logistica SA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

C.U.I.T. Nº: 30/69801114/5

DOMICILIO A VERIFICAR: Av. Circunvalación Km 1294 - Parque Industrial

TELEFONO DE CONTACTO: 3816464840

HORARIO DE VERIFICACION DISPONIBLE: 08:00 a 16:00 hs

B

RUBROS Y ACTIVIDADES QUE SOLICITA:

ACTIVIDAD	PRINCIPAL	SECUNDARIA
• Servicio de Transporte Automotor de carga N.C.P	X	
• Servicio de Gestión y Logística para Transporte de Mercaderia		X

OBSERVACIONES:

NOTA: INDICAR CON UNA CRUZ (X) CUAL ES LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

C

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA LO PRECEDENTE BAJO JURAMENTO Y ASUME LA RESPONSABILIDAD POR LO QUE MANIFIESTA

FIRMA TITULAR DE LA ACTIVIDAD:

ACLARACION: TAPPE DANIEL
GERENTE TUCUMAN
CORREO ANDREANI S.A.

DNI Nº: 22414303